

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Bases del I concurso de cómic para jóvenes de Logroño "Valora la Navidad"*

201909270073226

III.3003

La unidad de juventud del ayuntamiento de Logroño, con la finalidad de estimular y promover la creación artística de la juventud logroñesa y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia, convoca el I concurso de cómic para jóvenes.

##### 1. *Participantes.*

Podrán participar autores y autoras nacidos, residentes o matriculados en un centro escolar de Logroño que estén cursando ESO, así como jóvenes empadronados o residentes en Logroño nacidos entre 2003 y 2002.

##### 2. *Características de la obra.*

Cada participante podrá presentar una obra. Las obras serán originales y anónimas, no pudiendo estar firmadas. Las obras tendrán un mínimo de una página y un máximo de tres. Podrán ser en blanco y negro o en color. El tamaño será DIN A4 o DIN A3; las hojas estarán numeradas y a una sola cara.

##### 3. *Tema obligatorio: Valora la Navidad.*

El cómic debe tener como temática obligada, los valores asociados a la Navidad, la solidaridad, la amistad, el respeto, la empatía, la familia, la lucha contra la desigualdad y la injusticia...

Se valorará que en el cómic aparezcan elementos identificativos de la ciudad de Logroño.

##### 4. *Presentación.*

Se presentaran en sobre cerrado los originales y dentro de este sobre otro con los datos del autor o autora (domicilio, teléfono, datos personales).

a) Fecha. El plazo para la presentación desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el 21 de noviembre de 2020.

b) Lugar. Espacio de Cultura Joven La Gota de Leche (calle Once de Junio, 2).

c) Premios. Se establecen dos categorías y habrá un único premio por cada una de ellas:

Categoría A, para estudiantes de la ESO, un premio de 250 euros.

Categoría B, para nacidos entre 2003 y 2002, un premio de 300 euros.

A los menores que resulten ganadores, la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño, les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio. Con los trabajos presentados y que tengan la calidad adecuada, podría realizarse una exposición e incluso una publicación.

##### 5. *Jurado y fallo.*

El jurado lo nombrará el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y estará compuesto por tres artistas plásticos de reconocido prestigio en la ciudad.

Los criterios de evaluación del jurado serán la originalidad y capacidad tanto visual como narrativa, así como la calidad en la ejecución de las técnicas gráficas.

##### 6. *Información relevante.*

Los participantes del certamen se responsabilizan de la autoría de las obras presentadas y de la no existencia de derechos a terceros. La organización se reserva el derecho a no admitir al certamen las obras que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

El Ayuntamiento de Logroño declina cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este certamen, derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor, así como por los desperfectos que puedan sufrir durante la recepción, devolución y custodia. Las obras no cuentan con seguro.

Las obras se devolverán todas a los autores, sean o no premiados que podrán pasarse a recogerlas por La Gota de Leche a partir del 14 de enero de 2020. Pasado un plazo de siete días, el Ayuntamiento de Logroño dará a las obras no retiradas el destino que estime oportuno, entendiéndose que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma.

La participación en el certamen comporta la aceptación íntegra de las bases y la decisión del jurado, renunciando con ello a cualquier reclamación legal en este sentido.

Logroño a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.